

DECRETO REGISTRADO N° 776 /

CONCÓN, 23 FEB 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
8. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
9. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
10. Ord.N°64 de fecha 08 de febrero de 2024 de Cultura y que indica dejar sin efecto los decretos de contratación para la actividad denominada "Expo Arte 2024".

DECRETO:

1. **DÉJESE SIN EFECTO**, los siguientes Decretos Registrados:

- Decreto Registrado N° 552, de fecha 02 de febrero del 2024 ✓
- Decreto Registrado N° 553, de fecha 02 de febrero del 2024 ✓
- Decreto Registrado N° 554, de fecha 02 de febrero del 2024 ✓
- Decreto Registrado N° 555, de fecha 02 de febrero del 2024 ✓
- Decreto Registrado N° 556, de fecha 02 de febrero del 2024 ✓
- Decreto Registrado N° 557, de fecha 02 de febrero del 2024 ✓
- Decreto Registrado N° 558, de fecha 02 de febrero del 2024 ✓
- Decreto Registrado N° 559, de fecha 02 de febrero del 2024 ✓
- Decreto Registrado N° 560, de fecha 02 de febrero del 2024 ✓

Considerando el estado de excepción por catástrofe en la región de Valparaíso, declarado el día 02 de febrero del 2024

2. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto Registrado por la secretaria Municipal.

3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
MARIA LUCIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEG/M/G/cct

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- DIDECO
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- REGISTRO SIAPER.


MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDE
V. REGIO

SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	2 Revisado 2 FEB 2024